

ACTA N.º 45 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN ECONOMÍA, HACIENDA, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2026

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las nueve horas y doce minutos del día veintiuno de abril de dos mil veintiséis, se reunió la Comisión de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Juan Guillermo Blanco Gómez, del Grupo Parlamentario Regionalista y con la asistencia del Ilmo. Sr. D. Joaquín Gómez Gómez (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Socialista; la Ilma. Sra. D.ª María Yolanda García Fernández (Secretaria) del Grupo Parlamentario Popular; los Ilmos. Sres. D. Juan José Alonso Venero, D. Carlos Alberto Caramés Luengo y D. Rafael de la Gándara Porres, del Grupo Parlamentario Popular; y las Ilmas. Sras. D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista y D.ª Ana Belén Álvarez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista; y la Ilma. Sra. D.ª Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox.

Durante el desarrollo de la sesión también asisten los siguientes Diputados y Diputadas:

Ilmo. Sr. D. Álvaro Aguirre Perales (P).
Ilma. Sra. D.ª María Belén Ceballos de la Herrán (P).
Ilmo. Sr. D. Cándido Manuel Cobo Fernández (P).
Ilmo. Sr. D. Alfonso Gutiérrez Roiz (P).
Ilmo. Sr. D. Alejandro Liz Cacho (P).
Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio (P).
Ilma. Sra. D.ª Lucy Patricia Velasco Noguera (P).
Ilma. Sra. D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández (R).
Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García (R).
Ilmo. Sr. D. Javier López Estrada (R).
Ilma. Sra. D.ª María Teresa Noceda Llano (R).
Ilma. Sra. D.ª Ana Obregón Abascal (R).
Ilma. Sra. D.ª Nórak Cruz Dunne (S).
Ilmo. Sr. D. Jorge Gutiérrez Martín (S).
Ilmo. Sr. D. Raúl Pesquera Cabezas (S).
Ilma. Sra. D.ª Eva Salmón Calva (S).
Ilmo. Sr. D. Pablo Zuloaga Martínez (S).
Ilmo. Sr. D. Armando Antonio Blanco Torcal (V).
Excma. Sra. D.ª Leticia Díaz Rodríguez (V).

La Comisión es asistida por el Letrado D. Nicolás Pulido Azpiroz.

La Presidencia declara abierta la sesión y, con carácter previo, expone sucintamente la organización y ordenación del debate acordados por la Mesa de la Comisión.

A continuación, pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- ESTUDIO, DEBATE Y VOTACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA Y DE LAS ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2026 [11L/1100-0004].

La Presidencia recuerda en primer lugar que la Ponencia informó el mantenimiento sin modificaciones del texto del Proyecto de Ley remitido por el Gobierno, difiriendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas a la presente sesión de la Comisión. Asimismo, recuerda que la votación tendrá lugar al concluir cada una de las partes del debate tal y como ha quedado distribuido.

A continuación, da comienzo al debate.

DEBATE DE ENMIENDAS A LA SECCIÓN 6

Tras exponer el número de enmiendas a debatir en este apartado, la Presidencia abre el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Vox: D.^a Natividad Pérez Salazar.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista: D.^a Ana Belén Álvarez Fernández.
- Por el Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García.
- Por el Grupo Parlamentario Popular: D. Juan José Alonso Venero.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia acuerda un receso a las nueve horas y cuarenta y dos minutos a efectos de organizar la votación de las enmiendas.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y ocho minutos y tiene lugar la votación, con el siguiente resultado:

SECCIÓN 6

- La enmienda 107 es aprobada por unanimidad (P, R, S, V).
- La enmienda 114 es aprobada por ocho votos a favor (P, R, S) y uno en contra (V).
- Las enmiendas 108, 109, 110, 111, 112 y 113 son rechazadas por dos votos a favor (S), cinco en contra (P, V) y dos abstenciones (R).
- Las enmiendas 106 y 116 son rechazadas por un voto a favor (V) y ocho en contra (P, R, S).
- Las enmiendas 115 y 117 son rechazadas por unanimidad (P, R, S, V).

Tiene lugar de nuevo un receso a las nueve horas y cincuenta y minutos, retomándose el debate a las nueve horas y cincuenta y tres minutos.

DEBATE DE ENMIENDAS A LA SECCIÓN 2

Tras exponer el número de enmiendas a debatir en este apartado, la Presidencia abre el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Vox: D.^a Leticia Díaz Rodríguez.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista: D.^a Nórak Cruz Dunne.
- Por el Grupo Parlamentario Regionalista: D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández.
- Por el Grupo Parlamentario Popular: D. Rafael de la Gándara Porres.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación, con el siguiente resultado:

SECCIÓN 2

- La enmienda 9 es aprobada por unanimidad (P, R, S, V).
- La enmienda 10 es aprobada por ocho votos a favor (P, R, S) y uno en contra (V).
- La enmienda 15 es aprobada por ocho votos a favor (P, R, S) y una abstención (V).
- La enmienda 5 es aprobada por siete votos a favor (P, R, V) y dos en contra (S).
- Las enmiendas 11, 12 y 17 son rechazadas por tres votos a favor (S, V) y seis en contra (P, R).
- Las enmiendas 4, 7 y 16 son rechazadas por tres votos a favor (S, V), cuatro en contra (P) y dos abstenciones (R).
- Las enmiendas 3, 6, 19, 20, 21, 22 y 23 son rechazadas por dos votos a favor (S), cinco en contra (P, V) y dos abstenciones (R).
- La enmienda 13 es rechazada por un voto a favor (V) y ocho en contra (P, R, S).
- Las enmiendas 1, 8, 14 y 18 son rechazadas por un voto a favor (V), seis en contra (P, R) y dos abstenciones (S).
- La enmienda 2 es rechazada por unanimidad (P, R, S, V).

DEBATE DE ENMIENDAS A LA SECCIÓN 4

Tras exponer el número de enmiendas a debatir en este apartado, la Presidencia

abre el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Vox: D. Armando Antonio Blanco Torcal.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista: D. Pablo Zuloaga Martínez.
- Por el Grupo Parlamentario Regionalista: D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández.
- Por el Grupo Parlamentario Popular: D. Juan José Alonso Venero.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación, con el siguiente resultado:

SECCIÓN 4

- Las enmiendas 59 y 63 son aprobadas por unanimidad (P, R, S, V).
- Las enmiendas 31, 33, 36 y 44 son aprobadas por ocho votos a favor (P, R, S) y uno en contra (V).
- Las enmiendas 46, 71 y 72 son aprobadas por seis votos a favor (P, R) y tres en contra (S, V).
- Las enmiendas 38, 39, 41, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 58, 74, 75, 76, 77, 80, 81, 82, 83 y 84 son rechazadas por tres votos a favor (S, V), cuatro en contra (P) y dos abstenciones (R).
- Las enmiendas 24, 25, 26, 27, 28, 34, 35, 40, 42, 45, 47, 51, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 73, 78 y 79 son rechazadas por dos votos a favor (S), cinco en contra (P, V) y dos abstenciones (R).
- Las enmiendas 55, 57 y 62 son rechazadas por dos votos a favor (S), cuatro en contra (P) y 3 abstenciones (R, V).
- Las enmiendas 29, 30, 32, 37, 43, 56, 60, 69 y 70 son rechazadas por un voto a favor (V) y ocho en contra (P, R, S).

Finalizado el debate y votación de la Sección 4, la Presidencia anuncia un receso a las once horas y nueve minutos y la reanudación de la Comisión a las once horas y veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión a las once horas y veintiocho minutos.

DEBATE DE ENMIENDAS A LA SECCIÓN 5

Tras exponer el número de enmiendas a debatir en este apartado, la Presidencia abre el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Vox: D.^a Leticia Díaz Rodríguez.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista: D.^a Eva Salmón Calva.
- Por el Grupo Parlamentario Regionalista: D. Juan Guillermo Blanco Gómez, quien previamente abandona la Mesa para intervenir.
- Por el Grupo Parlamentario Popular: D.^a María Belén Ceballos de la Herrán.

Concluidos los turnos de los Grupos, solicita la palabra la Sra. Díaz Rodríguez para indicar el cambio en el sentido del voto de su Grupo Parlamentario con respecto a las enmiendas 93 y 99.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación, con el siguiente resultado:

SECCIÓN 5

- Las enmiendas 93 y 99 son aprobadas por unanimidad (P, R, S, V).
- Las enmiendas 90, 101, 102 y 103 son aprobadas por siete votos a favor (P, R, V) y dos abstenciones (S).
- Las enmiendas 85, 86, 89, 97 y 98 son rechazadas por tres votos a favor (S, V), cuatro en contra (P) y dos abstenciones (R).
- Las enmiendas 87 y 100 son rechazadas por dos votos a favor (S), cinco en contra (P, V) y dos abstenciones (R).
- Las enmiendas 88, 91, 92, 95, 104 y 105 son rechazadas por un voto a favor (V), seis en contra (P, S) y dos en contra (R).
- Las enmiendas 94 y 96 son rechazadas por unanimidad (P, R, S, V).

DEBATE DE ENMIENDAS A LAS SECCIONES 7 y 16

Tras exponer el número de enmiendas a debatir en este apartado, la Presidencia abre el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Vox: D. Armando Antonio Blanco Torcal.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista: D.^a Nórak Cruz Dunne.

- Por el Grupo Parlamentario Regionalista: D.^a Ana Obregón Abascal.
- Por el Grupo Parlamentario Popular: D.^a María Yolanda García Fernández, quien previamente abandona la Mesa para intervenir.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación, con el siguiente resultado:

SECCIÓN 7

- La enmienda 147 es aprobada por unanimidad (P, R, S, V).
- La enmienda 136 es aprobada por ocho votos a favor (P, R, S) y uno en contra (V).
- La enmienda 169 es aprobada por ocho votos a favor (P, R, S) y una abstención (V).
- La enmienda 148 es aprobada por seis votos a favor (P, R) y tres en contra (S, V).
- La enmienda 166 es aprobada por seis votos a favor (P, R), uno en contra (V) y dos abstenciones (S).
- Las enmiendas 123, 129, 138, 162 y 170 son rechazadas por tres votos a favor (S, V), cuatro en contra (P) y dos abstenciones (R).
- Las enmiendas 118, 119, 128, 132, 133, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 146, 159, 160, 161, 165, 167, 171, 173 y 174 son rechazadas por dos votos a favor (S), cinco en contra (P, V) y dos abstenciones (R).
- Las enmiendas 125, 126, 127, 130, 131, 149, 163, 164, 168 y 172 son rechazadas dos votos a favor (S), cuatro en contra (P) y tres abstenciones (R, V).
- Las enmiendas 120, 121, 122, 124, 134, 135, 144, 145, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 157 y 158 son rechazadas por un voto a favor (V) y ocho en contra (P, R, S).
- La enmienda 156 es rechazada por ocho votos en contra (P, R, S) y una abstención (V).

SECCIÓN 16

- La enmienda 374 es aprobada por seis votos a favor (P, R), uno en contra (V) y dos abstenciones (S).
- Las enmiendas 377, 379, 380, 381, 388 y 394 son rechazadas por dos votos a favor (S), cinco en contra (P, V) y dos abstenciones (R).



- Las enmiendas 382, 393 y 395 son rechazadas por dos votos a favor (S), cuatro en contra (P) y 3 abstenciones (R, V).
- Las enmiendas 372, 373, 376, 378, 383, 385, 386, 387, 389, 390, 391 y 392 son rechazadas por un voto a favor (V) y 8 en contra (P, R, S).
- La enmienda 375 es rechazada por un voto a favor (V), seis en contra (P, R) y dos abstenciones (S).
- La enmienda 384 es rechazada por ocho votos en contra (P, R, S) y una abstención (V).

Finalizada la votación se suspende la sesión a las doce horas y cincuenta y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y siete minutos del miércoles 22 de abril de 2026.

DEBATE DE ENMIENDAS A LA SECCIÓN 8

Tras exponer el número de enmiendas a debatir en este apartado, la Presidencia abre el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Vox: D.^a Leticia Díaz Rodríguez.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista: D. Jorge Gutiérrez Martín.
- Por el Grupo Parlamentario Regionalista: D. Javier López Estrada.
- Por el Grupo Parlamentario Popular: D.^a Lucy Patricia Velasco Noguera.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación, con el siguiente resultado:

SECCIÓN 8

- Las enmiendas 215, 228 y 242 son aprobadas por unanimidad (P, R, S, V).
- Las enmiendas 207, 218 y 222 son aprobadas por ocho votos a favor (P, R, S) y uno en contra (V).
- Las enmiendas 175, 177, 179, 180, 182, 212, 213, 221, 224, 232, 233, 235, 237, 239, 240, 241 y 250 son rechazadas por tres votos a favor (S, V), cuatro en contra (P) y dos abstenciones (R).

- Las enmiendas 176, 178, 181, 184, 185, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 208, 214, 219, 220, 223, 225, 226, 229, 230, 234, 236, 238, 246, 247, 248 y 249 son rechazadas por dos votos a favor (S), cinco en contra (P, V) y dos abstenciones (R).
- La enmienda 183 es rechazada por dos votos a favor (S), cuatro en contra (P) y tres abstenciones (R, V).
- Las enmiendas 189, 209, 211, 216, 217, 227, 231, 244, 245 y 251 son rechazadas por un voto a favor (V) y ocho en contra (P, R, S).
- Las enmiendas 210, 243 y 252 son rechazadas por unanimidad (P, R, S, V).

DEBATE DE ENMIENDAS A LA SECCIÓN 9

Tras exponer el número de enmiendas a debatir en este apartado, la Presidencia abre el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Vox: D. Armando Antonio Blanco Torcal.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista: D. Jorge Gutiérrez Martín.
- Por el Grupo Parlamentario Regionalista: D.^a María Teresa Noceda Llano.
- Por el Grupo Parlamentario Popular: D. Álvaro Aguirre Perales.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación, con el siguiente resultado:

SECCIÓN 9

- Las enmiendas 255, 265 y 275 son aprobadas por unanimidad (P, R, S, V).
- Las enmiendas 269, 272, 286 y 287 son aprobadas por ocho votos a favor (P, R, S) y uno en contra (V).
- Las enmiendas 273 y 274 son aprobadas por seis votos a favor (P, R), dos en contra (S) y una abstención (V).
- La enmienda 268 es rechazada por tres votos a favor (S, V) y seis en contra (P, R).
- Las enmiendas 270, 282, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 306 y 307 son rechazadas por tres votos a favor (S, V), cuatro en contra (P) y dos abstenciones (R).



- La enmienda 253 es rechazada por dos votos a favor (S), cinco en contra (P, V) y dos abstenciones (R).
- Las enmiendas 256, 257, 258, 259, 271, 276, 283, 284, 285, 298, 299, 300, 302 y 308 son rechazadas por dos votos a favor (S), cuatro en contra (P) y tres abstenciones (R, V).
- Las enmiendas 254, 260, 261, 262, 263, 264, 266, 267, 278, 280 y 281 son rechazadas por un voto a favor (V) y ocho en contra (P, R, S).
- Las enmiendas 277 y 279 son rechazadas por ocho votos en contra (P, R, S) y una abstención (V).

Concluida la votación, tiene lugar un receso a las once horas y un minuto.

Se reanuda la sesión a las once horas y treinta minutos.

DEBATE DE ENMIENDAS A LAS SECCIONES 10 y 11

Antes de iniciar el debate, la Presidencia da cuenta de la presentación de una enmienda transaccional entre los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista sobre la enmienda 322-24 R. Recabado el parecer de los miembros de la Comisión de conformidad con el artículo 122.3 del Reglamento, es admitida a trámite. Solicita la palabra el Sr. Pesquera Cabezas para consultar a la Mesa sobre la relación de la misma con diversas enmiendas planteadas por su Grupo Parlamentario en atención a su contenido.

A continuación, expone el número de enmiendas a debatir en este apartado y se abre el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Vox: D.^a Natividad Pérez Salazar.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista: D. Raúl Pesquera Cabezas.
- Por el Grupo Parlamentario Regionalista: D.^a Paula Fernández Viaña.
- Por el Grupo Parlamentario Popular: D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación, con el siguiente resultado:

SECCIÓN 10

- La enmienda transaccional de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista a la enmienda 322 es aprobada por unanimidad (P, R, S, V) con el siguiente texto:

45.10

“De modificación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
10	03	313A	48	119.240	*****	243
	03	313A	64	*****	119.240	245

Apartado *bis*.

De modificación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
10	03	313A	481.01	10.740	*****	244
	03	313A	64	*****	10.740	245

Apartado *ter*.

De modificación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
10	03	313A	481.02	25.000	*****	244
	03	313A	64	*****	25.000	245

Apartado *quater*.

De modificación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
10	03	313A	481.03	25.000	*****	244
	03	313A	64	*****	25.000	245

Apartado *quinques*.

De modificación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
10	03	313A	481.04	1.300	*****	244
	03	313A	64	*****	1.300	245

Apartado *sexies*.

De modificación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
10	03	313A	481.05	8.000	*****	244
	03	313A	64	*****	8.000	245

Apartado *septies*.

De modificación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
10	03	313A	481.09	4.400	*****	244
	03	313A	64	*****	4.400	245

Apartado *octies*.

De modificación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
10	03	313A	481.10	3.800	*****	244
	03	313A	64	*****	3.800	245

Apartado *nonies*.

De modificación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
10	03	313A	481.11	2.000	*****	244
	03	313A	64	*****	2.000	245

Apartado *decies*.

De modificación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
10	03	313A	481.12	3.000	*****	244
	03	313A	64	*****	3.000	245

Apartado *undecies*.

De modificación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
10	03	313A	481.14	30.000	*****	244

	03	313A	64	*****	30.000	245
--	----	------	----	-------	--------	-----

Apartado duodecies.

De modificación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
10	03	313A	481.15	3.000	*****	245
	03	313A	64	*****	3.000	245

Apartado terdecies.

De modificación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
10	03	313A	481.16	3.000	*****	245
	03	313A	64	*****	3.000	245

”

- Las enmiendas 321 y 324 son aprobadas por unanimidad (P, S, R, V).
- Las enmiendas 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318 y 319 son rechazadas por tres votos a favor (S, V), cuatro en contra (P) y dos abstenciones (R).
- Las enmiendas 323 y 325 son rechazadas por dos votos a favor (S), cinco en contra (P, V) y dos abstenciones (R).
- Las enmiendas 309 y 320 son rechazadas por un voto a favor (V) y ocho en contra (P, R, S).
- La enmienda 326 es rechazada por unanimidad (P, R, S, V).

SECCIÓN 11

- La enmienda 329 es aprobada por ocho votos a favor (P, R, S) y uno en contra (V).
- Las enmiendas 327, 328, 330, 332, 334, 335 y 337 son rechazadas por tres votos a favor (S, V) y seis en contra (P, R).
- Las enmiendas 338, 340 y 346 son rechazadas por tres votos a favor (S, V), cuatro en contra (P) y dos abstenciones (R).
- Las enmiendas 339, 341, 342 y 344 son rechazadas por dos votos a favor (S), cinco en contra (P, V) y dos abstenciones (R).



- Las enmiendas 331, 333 y 336 son rechazadas por un voto a favor (V) y ocho en contra (P, R, S).
- Las enmiendas 343 y 345 son rechazadas por unanimidad (P, R, S, V).

DEBATE DE ENMIENDAS A LAS SECCIONES 12, 13 e ICASST

Antes de iniciar el debate, la Presidencia da cuenta de la presentación de dos enmiendas transaccionales entre los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista sobre las enmiendas 362-19 P y 366-21 P. Recabado el parecer de los miembros de la Comisión de conformidad con el artículo 122.3 del Reglamento, son admitidas a trámite.

- Por el Grupo Parlamentario Vox: D.^a Natividad Pérez Salazar.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista: D.^a Ana Belén Álvarez Fernández.
- Por el Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García.
- Por el Grupo Parlamentario Popular: D. Alejandro Liz Cacho.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación, con el siguiente resultado:

SECCIÓN 12

- La enmienda transaccional de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista a la enmienda 362-19 P es aprobada por siete votos a favor (P, R, V) y dos abstenciones (S) con el siguiente texto:

“De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	07	431A	482.01	50.000	*****	290
	07	431A	782	*****	50.000	291

”

- La enmienda transaccional de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista a la enmienda 366-21 P es aprobada por siete votos a favor (P, R, V) y dos en contra (S) con el siguiente texto:

“De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA
12	07	431A	784	100.000	*****	291

	07	431A	782	*****	100.000	291
--	----	------	-----	-------	---------	-----

”

- Las enmiendas 363 y 364 son aprobadas por siete votos a favor (P, R, V) y dos en contra (S).
- La enmienda 361 es aprobada por siete votos a favor (P, R, V) y dos abstenciones (S).
- La enmienda 354 es aprobada por seis votos a favor (P, R), dos en contra (S) y una abstención (V).
- La enmienda 367 es rechazada por tres votos a favor (S, V), cuatro en contra (P) y dos abstenciones (R).
- La enmienda 365 es rechazada por dos votos a favor (S), cinco en contra (P, V) y dos abstenciones (R).
- La enmienda 347 es rechazada por dos votos a favor (S), cuatro en contra (P) y tres abstenciones (R, V).
- Las enmiendas 349, 350, 351, 352, 355, 356, 357, 359 y 360 son rechazadas por un voto a favor (V) y ocho en contra (P, R, S).
- Las enmiendas 348, 353 y 358 son rechazadas por unanimidad (P, R, S, V).

SECCIÓN 13

- La enmienda 371 es rechazada por tres votos a favor (S, V), cuatro en contra (P) y dos abstenciones (R).
- Las enmiendas 369 y 370 son rechazadas por un voto a favor (V) y ocho en contra (P, R, S).
- La enmienda 368 es rechazada por unanimidad (P, R, S, V).

ICASST

- Las enmiendas 396, 397 y 398 son aprobadas por ocho votos a favor (P, R, S) y uno en contra (V).

Concluido el debate y votación de las enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2026, y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124.2 del Reglamento, la Presidencia recaba el parecer de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios sobre los votos particulares que desean formular, en su caso, frente a aquellas enmiendas incorporadas al Dictamen del Proyecto de Ley con su voto desfavorable.

- Por el Grupo Parlamentario Vox, D.^a Natividad Pérez Salazar formula voto particular frente a las enmiendas aprobadas con el voto desfavorable de su Grupo Parlamentario.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Ana Belén Álvarez Fernández formula voto particular frente a las enmiendas aprobadas con el voto desfavorable de su Grupo Parlamentario.

Acto seguido, la Presidencia declara aprobado el Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2026, número 11L/1100-0004, con la incorporación al texto de las enmiendas aprobadas, anunciando su remisión a la Presidencia del Parlamento a efectos de la tramitación subsiguiente.

Finalmente, recuerda a los miembros de la Comisión que, de conformidad con el artículo 125 del Reglamento y el calendario de tramitación acordado por la Mesa de la Cámara, los Grupos Parlamentarios deberán comunicar antes del 24 de abril de 2026, a las 14:00 horas, mediante escrito dirigido a la Presidenta del Parlamento, los votos particulares y enmiendas que se pretendan mantener para su votación en el Pleno. A este respecto, la Presidencia da cuenta del escrito presentado en fecha 21 de abril de 2026 (núm. de registro: 13.679) por el Sr. Diputado no adscrito, D. Cristóbal Palacio Ruiz, por el que solicita el mantenimiento para su discusión en Pleno de todas sus enmiendas que hayan resultado rechazadas en Comisión.

PUNTO 2.- ESTUDIO, DEBATE Y VOTACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA Y DE LAS ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL AÑO 2026 [11L/1000-0014].

La Presidencia da cuenta de la ordenación del debate acordada por la Mesa de la Comisión, así como del número de enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios, recordando que la Ponencia informó el mantenimiento sin modificaciones del texto del Proyecto de Ley remitido por el Gobierno, difiriendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas a la presente sesión de la Comisión.

A continuación, se abre el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Vox: D.^a Leticia Díaz Rodríguez.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista: D.^a Ana Belén Álvarez Fernández.
- Por el Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García.
- Por el Grupo Parlamentario Popular: D. Carlos Alberto Caramés Luengo.

Finalizados los turnos de intervención, se procede a la votación de las enmiendas debatidas, con el siguiente resultado:

- La enmienda 12 es aprobada por siete votos a favor (P, R, V) y dos en contra (S).

- Las enmiendas 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 son rechazadas por dos votos a favor (S), cinco en contra (P, V) y dos abstenciones (R).
- Las enmiendas 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 son rechazadas por un voto a favor (V) y ocho en contra (P, R, S).
- Las enmiendas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 son rechazadas por unanimidad (P, R, S, V).

Concluido el debate y votación de las enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124.2 del Reglamento, la Presidencia recaba el parecer de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre los votos particulares que desee formular, quien formula voto particular frente a la enmienda incorporada al Dictamen del Proyecto de Ley con su voto desfavorable.

A continuación, la Presidencia declara aprobado el Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, núm. 11L/1000-0014, con la incorporación al texto de las enmiendas aprobadas, anunciando su remisión a la Presidencia del Parlamento a efectos de la tramitación subsiguiente.

Finalmente, recuerda a los miembros de la Comisión que, de conformidad con el artículo 125 del Reglamento y el calendario de tramitación acordado por la Mesa de la Cámara, los Grupos Parlamentarios deberán comunicar antes del 24 de abril de 2026, a las 14:00 horas, mediante escrito dirigido a la Presidenta del Parlamento, los votos particulares y enmiendas que se pretendan mantener para su votación en el Pleno. A este respecto, la Presidencia da cuenta del escrito presentado en fecha 21 de abril de 2026 (núm. de registro: 13.678) por el Sr. Diputado no adscrito, D. Cristóbal Palacio Ruiz, por el que solicita el mantenimiento para su discusión en Pleno de todas sus enmiendas que hayan resultado rechazadas en Comisión.

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos del día veintidós de abril de dos mil veintiséis, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

